

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 29 de mayo del 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 realizada para la Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla **para el periodo del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026. -----**

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

ANTECEDENTES

1. El día **30 de abril de 2026**, se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 realizada para la Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras para el periodo del día siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026. -----
2. El día **13 de mayo de 2026**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 realizada para la Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras. -----
3. El día **18 de mayo de 2026**, se llevó a cabo el Acta de Cierre de Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 realizada para la Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras,

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

en dicho acto se informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de mayo del 2026 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX". -----

4. El día **25 de mayo de 2026**, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **04** propuesta(s) electrónica(s). -----

A continuación, se hace un resumen de los licitantes que presentaron su propuesta para la Licitación Pública en mención: -----

Núm.	Licitante
1	DIGITAL CITY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2	LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.
3	TOCOFA, S.A. DE C.V.
4	TODO EN TONER, S.A. DE C.V.

5. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día **25 de mayo de 2026**, se estableció como fecha de fallo el día **28 de mayo del 2026 a las 15:00 horas**. -----
6. Se informa a los licitantes del presente evento y conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, que el fallo de la Licitación referida se difiere a un nuevo plazo, toda vez que aún no se concluye con la revisión técnica-administrativa, programándose para efectuarse el

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

día **29 de mayo de 2026 a las 16:00 horas**, a celebrarse en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P 72030 en Puebla, Pue. -----

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **29 de mayo del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado. -----

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **29 de mayo del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s). -----

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **29 de mayo del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado. -----

D. Se realizó verificación el día **29 de mayo del 2026**, en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s). -----

E. Se realizó verificación el **29 de mayo del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el el/los licitante(s) **Si** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. -----

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

del **Mtro. Rubén Nava Ortíz** Jefe de Oficina, así como, por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 9 y 9.1**, el **Anexo Técnico, Términos y Condiciones**, así como los **anexos** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente: ----

PROPUESTAS QUE NO RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES.

Núm.	Licitante	Causas de insolvencia de la propuesta
1	DIGITAL CITY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Se desecha el total de la propuesta. respecto del requisito previsto en el numeral 6, inciso H), Anexo Número 5-A, toda vez que la documentación presentada no acredita fehacientemente el cumplimiento integral del requisito relativo a bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que México ha suscrito un Tratado de Libre Comercio, derivado de tratarse de una sola partida con dos perfiles para el Perfil 1 el licitante presentó un Anexo 5-A suscrito por Brother International de México, S.A. de C.V. y para el Perfil 2, también presentó una carta emitida por Xerox Mexicana, S.A. de C.V., en la cual no se advierte la firma conjunta del licitante y fabricante ni la manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, requisitos exigidos por el numeral 6, inciso H) de la convocatoria, en correlación con el numeral 10, incisos A), C) y G) de las bases, al incumplirse un requisito legal-administrativo obligatorio que afecta la solvencia de la proposición, no susceptible de subsanación posterior conforme al artículo 47 de la LAASSP. Se desecha su propuesta, toda vez que en su Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, existen documentos técnicos firmados por Arturo Pablo Barajas Díaz, quien se ostenta como apoderado legal de Digital City de México, S.A. de C.V.,

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE “CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.”-----**

Núm.	Licitante	Causas de insolvencia de la propuesta
		así como el documento del Rubro 1 Punto 3.2, existe incongruencia entre el que suscribe Arturo Pablo Barajas Díaz y el apoderado legal nombrado José Pellón Menéndez sin que en el expediente se localice poder notarial, instrumento jurídico o identificación oficial vigente que acredite facultades para suscribir proposiciones o documentos sustantivos de la oferta. Esta deficiencia afecta la certeza sobre la validez de los documentos técnicos y administrativos presentados y no puede ser subsanada con posterioridad a la presentación de proposiciones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 10 inciso H) de las presentes bases.
2	TOCOFA SA DE CV	Se desecha el total de la propuesta toda vez que no cotiza el 100% de la totalidad por partida conforme lo establecido en la presente convocatoria, conforme lo solicitado en la Junta Aclaraciones en el apartado de Aclaraciones Generales del día 13 de mayo del 2026, y no existe congruencia en los datos asentados en su propuesta económica Anexo Número 12 (Doce), conforme lo solicitado incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.3 y 10 inciso A), B), G) Y H) de las presentes bases. Se desecha su propuesta toda vez que en su anexo 15 no exhibe la documentación solicitada LAS constancias correspondientes, debidamente emitidas por “el instituto” (cedula de cuotas obrero patronal y/o SUA, que contenga la relación de trabajadores, nombre, numero de seguridad social, salario diario integrado. Se desecha su propuesta, toda vez que no presenta el escrito bajo protesta de decir verdad conforme lo solicitado en la Junta de aclaraciones de día 13 de mayo



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Núm.	Licitante	Causas de insolvencia de la propuesta
		del 2026 de la pregunta 1094308 del licitante LIRA Y HERNANDEZ SA DE C.V. Los licitantes interesados en participar deberán de integrar a su propuesta el manifiesto en el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. Asimismo los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la guía de operación del sistema del manifiesto de los particulares, disponible en la misma dirección electrónica, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 10 inciso A) de las presentes bases. No Presentó todos los documentos solicitados para la evaluación técnica correspondiente. Los folletos presentados del fabricante no muestran todas las especificaciones técnicas de los equipos. Los equipos de Impresión no cumplen con el 100% de los requerimientos técnicos solicitados.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

Núm.	Licitante	Causas de insolvencia de la propuesta
3	TODO EN TONER SA DE CV	Se desecha su propuesta, toda vez que no presenta el escrito bajo protesta de decir verdad conforme lo solicitado en la Junta de aclaraciones de día 13 de mayo del 2026 de la pregunta 1094308 del licitante LIRA Y HERNANDEZ SA DE C.V. Los licitantes interesados en participar deberán de integrar a su propuesta el manifiesto en el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. Asimismo los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la guía de operación del sistema del manifiesto de los particulares, disponible en la misma dirección electrónica, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 10 inciso A) de las presentes bases. El equipo Multifuncional (EIT2) no cumple con el 100% de las características técnicas solicitadas: No cumple con la velocidad de digitalización a color y en el folleto del fabricante del equipo no se presenta información suficiente para validar si cumple con la Profundidad de Bits Solicitada. No cumple en los rubros 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6 de su propuesta técnica.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----****PROPUESTA QUE RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE.**

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 37.5 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente: -----

Núm.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	42.5 PUNTOS

Núm.	Licitante	Rubro	Puntuación Técnica Obtenida	Resultado Técnico
3	LIRA Y HERNÁNDEZ S.A. DE C.V.	1. Características Técnicas Puntos máximos 20	20	- Si Cumple con 100% de los documentos solicitados. - Los cartuchos de tóner y equipos de impresión cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas. 13 Puntos. - Si presenta copia de certificado ISO de los cartuchos de tóner propuestos: 2 Puntos - Si propone equipos EIT2 con mayores especificaciones técnicas a las solicitadas: 5 Puntos - Total de Puntos Obtenidos en este rubro: 20 puntos
		2. Capacidad del Licitante Puntos máximos 5	3.5	- Si cumple con numeral 2.1.1: 2.0 Puntos - Si cumple con numeral 2.1.2: 1.5 Puntos - No cumple en los rubros 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6 =0 Puntos - Total de Puntos en este rubro: 3.5 Puntos
		3. Experiencia y especialidad del Licitante Puntos	7	- Si Acredita 5 años de Experiencia: 3.5 Puntos - Si Acredita 5 años de Especialidad: 3.5 Puntos - Total de Puntos Obtenidos en este Rubro: 7 Puntos



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----"

	máximos 7		
	4. Cumplimiento de Contratos Puntos máximos 18	12	- Acredita el 75% de cumplimiento de Contratos = 12 Puntos - Total de Puntos obtenidos en este Rubro = 12 puntos
	Suma Evaluación Técnica	42.5	- Total de Puntos Obtenidos: 42.5 Puntos. SI cumple con los 37.5 puntos solicitados

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 99 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR POR SU OFERTA ECONÓMICA.

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

PAQUETE ÚNICO			
LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.			
Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras			
RESULTADO DE EVALUACION TÉCNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONÓMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden	
1: Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	20	a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta	\$21,315,150.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----"

PAQUETE ÚNICO			
LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.			
Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras"			
RESULTADO DE EVALUACION TÉCNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONÓMICA	
2: Capacidad del Licitante	3.5	económica más baja	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Mpi= Monto de la i-ésima	
3: Experiencia y especialidad del Licitante	7	propuesta económica	\$21,315,150.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 50/Mpi
D.- Cumplimiento de Contratos	12		
Total de Puntos para La evaluación técnica	42.5	Total de puntos para la evaluación económica	50
		Evaluación	PUNTOS
		Técnica	42.5
		Económica	50.00
		Resultado Total	92.50

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Núm.	Licitante	Paquete	Puntos técnicos	Puntos económicos	Total de puntos
1	LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	ÚNICO	42.50 PUNTOS	50.00 PUNTOS	92.50 PUNTOS

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente: -----

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Adquisición de "Cartuchos de Tóner con Suministro de Impresoras, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos: -----

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a: -----

LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.

PORCENTAJE DE LA ADJUDICACIÓN : 100%



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----"

Partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA	PRESENTACIÓN	CARTUCHO DE TONER ASIGNADO					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MARCA	MODELO/No. DE PARTE	RENDIMIENTO	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE			
1	372.196.02 96.00.01	Perfil 1 Tóner para Impresora CLAVE: 372 196 0296 0001 - Cartuchos de tóner para impresora monocromática o tecnología similar. - Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionado sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS - Rendimiento del cartucho de tóner: debe ser un cartucho con rendimiento mínimo de 16,000 impresiones.	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 87X, CF287XC, PARA IMPRESORA MARCA HP LASERJET PRO, MODELOS M501 DN SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, RENDIMIENTO DE 18,000 PÁGINAS.	PZA	MARC A: HP	LASERJET 87XC, CF287XC	18,000 impresiones	JAPÓN	FABRICANT E: HP Computing and Printing Mexico, S. de R.L. de C.V.	1,422	3,555	\$5,130.00
	372.196.02 70.00.01	Perfil 2 Tóner para Multifuncional CLAVE: 372 196 0270 0001 - Cartuchos de tóner para Multifuncional monocromático o tecnología similar.- Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionado sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS, -	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 89Y, CF289YC, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASERJET ENTERPRISE, MODELO M528 SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO,	PZA	MARC A: HP	LASERJET 89YC, CF289YC	20,000 impresiones	JAPÓN/E UA	FABRICANT E: HP Computing and Printing Mexico, S. de R.L. de C.V.	240	600	\$5,130.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----"

Partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA	PRESENTACIÓN	CARTUCHO DE TONER ASIGNADO					CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
					MARCA	MODELO/No. DE PARTE	RENDIMIENTO	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE			
		Rendimiento del cartucho de tóner: debe ser un cartucho con rendimiento mínimo de 16,000 impresiones.	RENDIMIENTO DE 20,000 PÁGINAS.									

Resumen de Montos Asignados

PAQUETE ÚNICO	RENGLÓN	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	PARTIDA 1	050GYR006T7626-001-00	\$8,526,060.00	\$21,315,150.00

**Fallo De La Licitación Pública
No. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026**

RESUMEN

Licitantes Participantes	4
Total de Partidas Solicitada	1
Total de Partidas Ofertada	1
Total de Partidas Adjudicada	1
Porcentaje de Asignación	100%

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----****OBSERVACIONES**

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1341/2026 de fecha 30 de abril de 2026.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1342/2026 de fecha 30 de abril de 2026.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Técnica, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1343/2026 de fecha 30 de abril de 2026.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física, la documentación complementaria deberá entregarse y /o enviarse a la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas. -----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla. -----

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos: -----

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS". -----
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT". -----
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT". -----

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-76-2026 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CARTUCHOS DE TÓNER CON SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Licitación, siendo las **16:25 horas**, del día 29 de mayo de 2026. -----

Esta Acta consta de **16** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	Electrónica
Mtro. Rubén Nava Ortíz	Área Técnica	Electrónica

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-0506YR006-T-76-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3db8a801a150913f3d853df0b82bb8ea2542b61ee870d7b478626598cb2a62e1|29-05-2026 16:54:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:

E4Y/T54bJzaMM16YG9P8DzNhGuyPWgxwZqZq/NGfzR2nsCd7TcJIqPAF8P8LvL6UAwaAve4eU1axKBHt+AMNpi8Q4MjZmXpJ6t4xfzyWnKUYYPuJDX60b0lhn10Ve3yMyFxikN/S8jHIeww3CN2QIweL7bFnzonBeTJXX8vpx5c57vLAF5Cd9tdULehQ62015gwhf6D4TxB7s8jttHiaspuruCoUmSqIzXeTtIugimhDv17fWDSj8x0V1KkxP6t2rrkFT1/Rbb19uxFJtdp7PNSuE6FSL/d3gg+zr/spk4voott26nQMKbVjJBzyZShj46DayYlLFmjm97rY6PblQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

5d1d5c4f-d7af-4120-a596-e4b0d97ef741



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-0506YR006-T-76-2026|RUBEN NAVA ORTIZ|NAOR8109139L5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3db8a801a150913f3d853df0b82bb8ea2542b61ee870d7b478626598cb2a62e1|29-05-2026 17:02:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:

B7D1xRcp4YFCz2QpTJFZpiUtssVkdEcI5VkvVpa24wDEtsPTemylHMVb/Mj0Z7RcE9h+qAuexYZ0dDR5cw0+k+iqqLmqJn7wFulx3/yh+FMcrIMpIZJugjr3fffxp0kuwy2a6h7/9v9w6BF/wAOFIj6KP0/mRQgUn5/tBo3Iw4239soQ/+a0CrYl0eqm8Ev1Um1pJosxx4R0m1bMqEbBTGkjc6bfUwZmw4RcvndgXzk8Qju6/ghp6D/xUvm+eD5DY/BCX1+5dwj0SjU9AcVpFH0ejnI6TLE0x8VA11KRe77F5T+96KpvsMhdqC1Hn+Jxf074QZpp8f03ZhoNctLA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

0af54d84-a187-412b-8152-1425fbf14dbe



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-0506YR006-T-76-2026|MARTHA VARGAS GONZALEZ|VAGM660514VD3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3db8a801a150913f3d853df0b82bb8ea2542b61ee870d7b478626598cb2a62e1|29-05-2026 17:02:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:

ZNArktbELkeSQmFL2QM/Jvx327UEs0gi6r9RHfUCyxznZkoNaizhLp0CyX6WNIKjB0nER53VZutviyEoabcygeC5zLY0fMKp+wV1PQxIfpMDrhlHAcJN01RL+LycF3Iwe1cNpG0BR0m1V8qoimcg+1MVeD5dspuFurLW92Ujt0mNHgsYhCbJzDbTImcVhvhvDE/69NyeP2898sc1Mwn8tCSrRiqg3Jv3IyKAL382s74giz3MuL1kkGZyPTVdTac63CFoqPu93FEPSfZ6RXw9FsBu+XQvyBfgvFu26fgn46+d2aptD/R3idqrSEhLOXdiLv+AESLTzJfur1hkqvMw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

520c39ea-03cd-475a-890e-0dbf838e6e12

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>